
LA FLORIDA, noviembre 25 de 2021.

Estimados Padres y Apoderados:

Un afectuoso saludo y sinceros deseos de bienestar para su grupo familiar.

La presente tiene por objetivo comunicar la forma cómo será abordado el proceso de calificación final anual y promoción escolar para este año, en concordancia con el Decreto 67/2018 y las orientaciones del Ministerio de Educación (MINEDUC) en este contexto de pandemia por el COVID - 19.

Durante el período escolar 2021 -que se ha desarrollado en forma híbrida- hemos contado con el compromiso de los estudiantes, el apoyo de sus familias y el trabajo incansable de los profesores y profesoras. Gracias al aporte de cada miembro de la comunidad educativa se ha implementado con éxito un año académico donde nuestros estudiantes han logrado los aprendizajes comprometidos por el currículum nacional.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto de Evaluación 67/2018 respecto a la promoción de los estudiantes, se considera como criterios de promoción directa conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del Plan de Estudio y la asistencia.

¿CÓMO SERÁ CONSIDERADA LA ASISTENCIA DURANTE EL AÑO 2021?

En cuanto a la asistencia, ésta se contabilizará desde el porcentaje de asistencia a las sesiones presenciales y no presenciales conforme al horario entregado a los estudiantes y publicado por el colegio.

En consecuencia, con lo anterior, es importante promover el compromiso y la participación de los estudiantes en el trabajo escolar presencial y no presencial, ya que en este contexto actual es muy relevante para el logro de los aprendizajes.

¿CÓMO SERÁN CONSIDERADAS LAS CALIFICACIONES PARA LA PROMOCIÓN ESCOLAR DEL AÑO 2021?

Como colegio hemos implementado durante el año 2021 el ciclo de evaluación, que considera evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa por unidad curricular, por lo que las calificaciones que los estudiantes obtendrán representarán el producto de este proceso de acompañamiento al aprendizaje. Este proceso se ha desarrollado a lo largo de todo el presente año, con un fuerte énfasis en la evaluación formativa, ofreciendo a los estudiantes un conjunto de retroalimentaciones con el fin de que cada uno pueda alcanzar de la mejor manera posible las metas de aprendizaje y que ellas se vean reflejadas en la evaluación sumativa.

Las calificaciones obtenidas se expresarán en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (artículos 8° y 10° Decreto 67/2018).

En el colegio, y en conformidad a lo dispuesto por el Mineduc, todas las asignaturas del Plan de Estudio del año 2021 serán contempladas para el cálculo del promedio anual final con el que los estudiantes serán promovidos de curso para el año 2022.

¿CÓMO SE PROCEDERÁ A LA PROMOCIÓN ESCOLAR ESTE AÑO 2021?

La **promoción escolar directa** de curso para el año 2022 se aplicará cuando los estudiantes:

- Hayan participado durante el año 2021 en al menos el 85% de las actividades de enseñanza y evaluación presenciales y no presenciales desarrolladas por el colegio.
- Aprueben todas las asignaturas del plan de estudios, o bien,
 - Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada,
 - Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobadas.

¿CÓMO SE COMUNICARÁN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y EL PROCESO DE PROMOCIÓN ESCOLAR ESTE AÑO 2021?

En cuanto a los resultados de aprendizaje de los estudiantes, éstos estarán disponibles en el sistema SAEDLS. Para acceder al informe el apoderado/a deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a Portal <http://portalinstituto.fundacionlasalle.cl/login>
2. Digite RUT del Padre - Madre - Apoderado o Responsable Económico (formato 11222333-K) sin puntos y con guión. Si su rut termina en K, digitar en minúscula.
- 3.- Ingrese la contraseña de acceso del usuario. Si no recuerda o no cuenta con la contraseña debe ingresar al link "Recuperar clave". Se solicitará el correo ingresado al momento de la matrícula 2020, posteriormente recibirá correo de acceso.

Recordar que es responsabilidad del apoderado/a estar al tanto del Plan de Evaluación propuesto para nuestros estudiantes, así como también, revisar periódicamente el informe de evaluación de aprendizaje.

En relación a la comunicación del proceso de promoción directa de curso para el año 2022, se realizará a través de una entrevista personal virtual liderada por el/la profesor/a jefe del estudiante en el mes de diciembre. Dicha entrevista, será respaldada con un correo electrónico de acuerdo.

¿QUÉ OCURRIRÁ EN CASOS ESPECIALES?

Los estudiantes que no estén cumpliendo con alguna o ambas condiciones, es decir, asistencia a actividades académicas presenciales y no presenciales y aprobación de asignaturas del Plan de Estudios, serán contactados por el colegio a través de su profesor/a jefe y Coordinador/a académica respectiva de manera de comprometer con ellos y sus apoderados una serie de estrategias focalizadas e intensivas, para dar cumplimiento a ambas condiciones y poder así ser

CIRCULAR N° 18 / 2021

promovido de curso para el año 2022.

Durante el mes de diciembre de 2021 se constituirá una comisión del colegio, encabezada por la Rectora, quienes tendrán la misión de analizar aquellos casos de alumnos que no hayan cumplido con las condiciones de asistencia a actividades académicas presenciales y no presenciales, y aprobación de asignaturas del Plan de Estudios, para considerar su situación, revisar el resultado del proceso acompañamiento realizado durante el año y resolver respecto a la promoción escolar o repitencia.

Ante alguna inquietud o situación especial, solicitamos que se contacte con el profesor jefe del curso de su hijo, con el objeto de responder a sus dudas o buscar alternativas para resolver las dificultades.

**EQUIPO DIRECTIVO
INSTITUTO LA SALLE**